

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXX

Managua, D. N., Sábado 23 de Octubre de 1976

N° 241

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Delegación de Nicaragua a 33ª Reunión de la CIAT	3209
Delegado de Nicaragua a Sesiones de Expertos en Elaborar Código de Conducta para Transferencia de Tecnología	3210
Representante y Observador de Nicaragua a 40ª y 50ª Reunión del CIME en Ginebra	3210

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Otórgase Franquicias Aduanera y Consular a Hospital Adventista de Nicaragua	3210
---	------

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Profesora de Educación Media en Especialidad de Química y Biología de Sra. Maritza M. de Cornejo	3211
Reconócese Válido e Incorpórase Título de Ingeniero Mecánico Electricista Obtenido por Sr. Eddy G. Marin E.	3211

MINISTERIO DEL TRABAJO

Autorízase Reforma a Cooperativa de Ahorro y Crédito de "Masaya, R. L."	3212
---	------

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aviso de Subasta en la Administración de Aduana de Managua	3212
Aviso de Subasta en la Administración de Aduana de Corinto	3212

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua	
Marcas de Fábrica	3212
Marca de Servicio	3214
Renovaciones de Marcas	3214
Nombres Comerciales	3214

SECCION JUDICIAL

Remates	3215
Títulos Supletorios	3215
Solicitud de Reposición de Título de Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, S. A."	3216
Solicitud de Reposición de Título "Obligación Rentable Certificada" de Indesa	3216
Sentencia de Divorcio	3216
Declaratorias de Herederos	3216
Citación de Procesado	3216
Índice de "La Gaceta" (Continúa)	3216
Indicador de "La Gaceta"	3216

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Delegación de Nicaragua a 33ª Reunión de la CIAT

"No. 172

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua a la 33ª Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que tendrá verificativo en la ciudad de Managua, Nicaragua, los días 11, 12 y 13 de Octubre de 1976, de la siguiente manera: Jefe de la Delegación: Señor Licenciado Donald Spencer F., Presidente-Gerente del

Instituto de Fomento Nacional (INFO-NAC). Delegados: Señores: Doctor Gilberto Bergman Padilla, Director General de Riquezas Naturales del Ministerio de Economía, Industria y Comercio; Licenciado Francisco Campbell, Secretario General Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores; Ingeniero José B. Godoy, Vice-Gerente y Jefe del Departamento de Fomento y Desarrollo del Instituto de Fomento Nacional; Licenciado Jamil Urroz E., Jefe de la División de Pesca del Instituto de Fomento Nacional. Asesores: Don Ricardo Tijerino Garay, Administrador Pesquero y Jefe de la Sección de Pesca de

la Dirección General de Riquezas Naturales del Ministerio de Economía, Industria y Comercio; Licenciado Iván Galeano E., Economista Pesquero del Instituto de Fomento Nacional; Don Sergio Martínez Casco, Biólogo Marino del Instituto de Fomento Nacional; Ingeniero Rodolfo Sequiera, Funcionario del Departamento de Estudios Económicos del Ministerio de Economía, Industria y Comercio; Coronel G. N., Octavio Gutiérrez, Gerente General de la Compañía Marítima Mundial, S. A.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus respectivas representaciones.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, nueve de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, (f) *Harry Bodán Shields*".

Delegado de Nicaragua a Sesiones de Expertos en Elaborar Código de Conducta para Transferencia de Tecnología

"No. 174

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Doctor y Coronel Gastón Cajina Mejicano, Embajador Representante Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales. Delegado de Nicaragua en el Primer Período de Sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos encargados de elaborar un Código de Conducta para Transferencia de Tecnología, que tendrá verificativo en la ciudad de Ginebra, Suiza del 8 al 19 de Noviembre de 1976.

Segundo: La transcripción del presente acuerdo servirá al nombrado para acreditar su respectiva representación.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, once de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, (f) *Alejandro Montiel Argüello*".

REPRESENTANTE Y OBSERVADOR DE NICARAGUA A 40ª Y 50ª REUNION DEL CIME EN GINEBRA

No. 178

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: — Nombrar al Doctor y Coronel GASTON CAJINA MEJICANO, Embajador Representante Permanente Alterno de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales en Ginebra, Re-

presentante del Gobierno de Nicaragua en la 40ª Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, (CIME), que tendrá lugar en el Palacio de las Naciones de Ginebra, del 22 al 24 de Noviembre próximo.

Segundo: — La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: — Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, trece de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello*.

No. 177

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: — Nombrar al Doctor y Coronel GASTON CAJINA MEJICANO, Embajador Representante Permanente Alterno de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales en Ginebra, Observador del Gobierno de Nicaragua en la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo del Comité Internacional para las Migraciones Europeas (CIME), que tendrá lugar en el Palacio de las Naciones en Ginebra, del 18 al 19 de Noviembre próximo.

Segundo: — La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese. — Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, trece de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — A. SOMOZA: — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello*.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Otórgase Franquicias Aduanera y Consulár a Hospital Adventista de Nicaragua

Reg. No. 5013 — R/F 384686 — ₡ 132.00

"No. 50

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, en uso de sus facultades, que le concede el Arto. 4 del Decreto Legislativo No. 520 del 5 de Agosto de 1960, y su reforma, y

Considerando:

I

Que el Hospital Adventista, ubicado en La Trinidad, Departamento de Estelí, ha obtenido el 12 de Agosto de 1976, una Resolución de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social (J.N.A.P.S.) por la cual se declara de interés nacional la inversión para ampliar dicho hospital.

II

Que de conformidad con el Arto. 4, in

fine del referido Decreto No. 520, las franquicias Aduaneras y consulares para la importación de instrumental médico y quirúrgico, enseres y mobiliario se aplicará también al funcionamiento de los Centros Hospitalarios existentes,

Decreta:

Arto. 1º—Otórgase franquicia aduanera y consular a la importación del instrumental médico y quirúrgico, enseres y mobiliarios que serán utilizados para el funcionamiento del Hospital Adventista de Nicaragua, situado en La Trinidad, Departamento de Estelí.

Arto. 2º—El mencionado Hospital también está exento de la obligación de hacer depósitos previos para sus importaciones, y está autorizado para hacer uso de crédito extranjero.

Arto. 3º—La Dirección General de Aduanas o la Dirección General de Ingresos en su caso, vigilarán para que se cumplan las disposiciones de este Decreto y en caso de incumplimiento, darán aviso al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cancelar los privilegios concedidos.

Dado en Casa Presidencial, Managua, D. N., a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Rubén García B., Ministro de Hacienda y Crédito Público, por la Ley".

Ministerio de Educación Pública

EXTIENDESE TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION MEDIA EN ESPECIALIDAD DE QUIMICA Y BIOLOGIA A SRA. MARITZA M. DE CORNEJO

Reg. Nº 4960 — R/F 384454 — ₡ 75.00
Nº 9833

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Profesora de Educación Media, en la Especialidad de Química y Biología, a la señora **MARITZA MORENO DE CORNEJO**, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y seis.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señora **MARITZA MORENO DE CORNEJO**, el Título de Profesora de Educación Media, en la Especialidad de Química y Biología, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del

Ramo.

- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., uno de Junio de mil novecientos setenta y seis. — **HELIA MARIA ROBLES SOBALARRO**, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: **Jesús Howay Ubeda**, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

RECONOCESE VALIDO E INCORPORASE TITULO DE INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA OBTENIDO POR SR. EDDY G. MARIN B.

Reg. Nº 4959 — R/F 384150 — ₡ 135.00

Resolución Nº 875

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., trece de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — Las nueve y cincuenta minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor **EDDY GUILLERMO MARIN BENDAÑA**, quien pide el reconocimiento e incorporación de su Título de Ingeniero Mecánico Electricista, obtenido en la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 18 de Julio de 1974,

Considerando:

Que por ser la Universidad Nacional Autónoma de México, reconocida de acuerdo con dictámenes anteriores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de Enero de 1966, el Arto. 114 Cn., e Inc. 1º de la mencionada Ley que dice: "Los nacionales que obtuvieren Título fuera del país serán incorporados para ejercer su Profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto:

Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

- 1º—Reconócese legalmente válido e incorpórase el Título de Ingeniero Mecánico Electricista, obtenido por el señor **EDDY GUILLERMO MARIN BENDAÑA**, en la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 18 de Julio de 1974.
- 2º—La presente Resolución tendrá validez legal, hasta que sea publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese, Cópiese y Archívese. — Managua, D. N., 13 de Octubre de 1976. — **ALBA DE VALLEJOS**, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: **Ignacio Castillo Masís**, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Se registró al Folio N° 207-208, Partida N° 1009, del Tomo III, del Libro de Nivel Superior, el Título de Ingeniero Mecánico Electricista, de que habla la presente Resolución Ministerial N° 875, del trece de Octubre de mil novecientos setenta y seis, a favor de: **EDDY GUILLERMO MARIN BENDAÑA.**

Managua, D. N., quince de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — (f) Dra. **María Lourdes López Ruiz**, Jefe de la Sección de Registro de Títulos.

Ministerio del Trabajo

Autorízase Reforma a Cooperativa de Ahorro y Crédito de "Masaya, R. L."

CERTIFICACION

Adolfo García Rosales, Abogado y Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

RESOLUCION N° 83. — "Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional, veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y seis. — Las nueve de la mañana. — Por cumplidos los requisitos de Ley para su inscripción, autorizase la Reforma de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "MASAYA, R. L.", cuya reforma se verificó en sesión celebrada, el día veintinueve de Mayo del año corriente, a las tres de la tarde. Habiendo autenticado las firmas del documento el Notario Doctor Julio Paniagua López, en Acta No. 20 de las siete de la noche del cinco de Junio del año en curso. La Cooperativa se reforma con ciento veintiuno (121) Cooperados, inicia sus operaciones con el capital de su inscripción, tiene su domicilio legal, en la ciudad de Masaya y de conformidad con los Artos. 2, 20, Inc. d) y Artos. 24, 25, 74, Inc. d) 79 de la Ley General de Cooperativas y Arto. 32 del Reglamento de la misma, se procede a su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva este Departamento. Cópiese esta Resolución en el Libro respectivo. Publíquese íntegramente en "La Gaceta", Diario Oficial, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivando el original en este Departamento. — (f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo, Ministerio del Trabajo. — (f) *Carmen Morales de Díaz*, Secretaria. Managua, Distrito Nacional, veintinueve de Septiembre de 1976. — (f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo. — (f) *Carmen Morales de Díaz*, Secretaria".

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, D. N., 29 de Septiembre de 1976. — (f) *Adolfo García Rosales*, Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo.

Dirección General de Aduanas

AVISO DE SUBASTA EN LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE MANAGUA

A las nueve de la mañana del día 27 de Octubre del corriente año, en el local de la bodega de la Administración de Aduana de Managua, serán vendidos en subasta pública 162 lotes de mercancías abandonadas y caídas en comiso. Las personas interesadas en participar en la subasta pueden obtener en la Dirección General de Aduanas o en la Administración de Aduana de Managua la lista detallada de las mercancías que se rematarán con indicación del precio base de cada lote.

Felipe Rodríguez Serrano,
Director General de Aduanas

AVISO DE SUBASTA EN LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE CORINTO

A las diez de la mañana del día 29 de Octubre del corriente año, en el local de la bodega de la Administración de Aduana de Corinto, serán vendidos en subasta pública 182 lotes de mercancías abandonadas y caídas en comiso. Las personas interesadas en participar en la subasta pueden obtener en la Dirección General de Aduanas o en la Administración de Aduana de Corinto la lista detallada de las mercancías que se rematarán con indicaciones del precio base de cada lote.

Felipe Rodríguez Serrano,
Director General de Aduanas

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 4875 — R/F 382772 — Valor ₡ 45.00
Master Lock Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Buenaventura Selva, solicita renovación marca fábrica:
"M A S T E R" No. 8,418

Clase 6.
Registro Propiedad Industrial. Managua, veintisiete Marzo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4877 — R/F 382331 — Valor ₡ 90.00
Industria Farmacéutica, S. A. (INFARMA), hondureña, mediante apoderado, Dr. Carlos Callejas Moreira, solicita registro marca fábrica:
"C R E C E M A S"

Clase 5.
Presentada: Diecisiete Septiembre 1976. —

Opóngase.
Registro Propiedad Industrial. Managua, 2
Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 4878 — R/F 382332 — Valor ₡ 90.00
Industria Farmacéutica, S. A., (INFARMA),
hondureña, mediante apoderado, Dr. Carlos Callejas
Moreira, solicita registro marca fábrica:
"ADAN y EVA"

Opóngase.

Presentada: Diecisiete Septiembre 1976.

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 2
Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 4879 — R/F 382334 — Valor ₡ 90.00
Industria Farmacéutica, S. A., (INFARMA),
hondureña, mediante apoderado, Dr. Carlos Callejas
Moreira, solicita registro marca fábrica:
"C E R E N E R V O N"

Clase 5.

Presentada: Diecisiete Septiembre 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 2
Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 4880 — R/F 382333 — Valor ₡ 90.00
Industria Farmacéutica, S. A., (INFARMA),
hondureña, mediante apoderado, Dr. Carlos Callejas
Moreira, solicita registro marca fábrica:
"K.S.P."

Clase 3.

Presentada: Diecisiete Septiembre 1976. —

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 2
Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 4881 — R/F 382328 — Valor ₡ 90.00
Industria Farmacéutica, S. A., (INFARMA),
hondureña, mediante apoderado, Dr. Carlos Callejas
Moreira, solicita registro marca fábrica:
"B. S. O."

Clase 3.

Presentada: Diecisiete Septiembre 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21
Septiembre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 4882 — R/F 382329 — Valor ₡ 90.00
Siemens, Sociedad Anónima, nicaragüense,
mediante apoderado, Dr. Carlos Callejas Moreira,
solicita registro marca fábrica:
"S I N O R M A"

Clase 9.

Presentada: Diecisiete Septiembre 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21
Septiembre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 4883 — R/F 382330 — Valor ₡ 90.00
Industria Farmacéutica, S. A., (INFARMA),
hondureña, mediante apoderado, Dr. Carlos Callejas
Moreira, solicitan registro marca fábrica:
"B A L M O"

Clase 5.

Presentada: Diecisiete Septiembre 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 2
Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 992 — R/F 153621 — Valor ₡ 45.00
Pfizer, Inc., estadounidense, mediante apoderado
Dr. Franklin Caldera solicita registro marca
fábrica:

"D E S I N T O X I L"

Clase 5.

Presentada: Diecinueve Diciembre 1975.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, seis
Febrero 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 4904 — R/F 383697 — Valor ₡ 135.00
Samuel Mansell y Compañía Limitada, nicaragüense,
mediante apoderado, Samuel Mansell Flores,
accionista y miembro de la Junta de Directores,
solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

Presentada: Veintidós Julio 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 14
Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 4903 — R/F 383696 — Valor ₡ 135.00
Samuel Mansell y Compañía Limitada, nicaragüense,
mediante apoderado, Samuel Mansell Flores,
accionista y miembro de la Junta de Directores,
solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

Presentada: Veintidós Julio 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 14
Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 4778 — B/U 333027 — Valor ₡ 135.00
Conservas del Campo, S. A., costarricense,
mediante apoderado Dr. Danilo Manzanares Enriquez,
solicita registro marca fábrica:



Clase 29.

Opóngase.

Presentada: 21 Julio 1976.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 27
Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre,

gre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4909 — R/F 383784 — Valor ₡ 90.00
 Empresa Química Farmacéutica Pomar, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado, Dr. Mario Palma Ibarra, solicita registro marca fábrica:

"U L T R A F U N"

Clase 5.
 Presentada: Veintiocho Septiembre 1976.
 Opóngase.
 Registro Propiedad Industrial. Managua, 8 Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 4905 — R/F 383694 — Valor ₡ 90.00
 Samuel Mansell y Compañía Limitada, nicaragüense, mediante apoderado, Samuel Mansell Flores, accionista y miembro de la Junta de Directores, solicita registro marca fábrica:

"B A R B A C O A"

Clase 30.
 Presentada: Veintidós Julio 1976.
 Opóngase.
 Registro Propiedad Industrial. Managua, 14 Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Marca de Servicio

Reg. No. 4895 — R/F 381348 — Valor ₡ 135.00
 Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., nicaragüense, mediante apoderado, Dr. Raúl Palacios Román, solicita registro marca servicio:



PIONERA DEL AHORRO

Clase 35.
 Presentada: Ocho Julio 1976.
 Opóngase.
 Registro Propiedad Industrial. Managua, 19 Julio 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 4908 — R/F 383785 — Valor ₡ 45.00
 The Procter & Gamble Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Mario Palma Ibarra, solicita Renovación marca fábrica:

"DRENE" No. 4.989
 Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 11 Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 4884 — R/F 383112 — Valor ₡ 45.00
 E. Merck, Alemana, mediante apoderado Dr. Rodrigo Reyes Portocarrero, solicita Renovación marca fábrica:

"ENZYGLAND" No. 15,723
 Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 29 Septiembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 4786 — B/U 361911 — Valor ₡ 45.00
 Colgate Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Alejandro Carrión, solicita Renovación marca fábrica:

"COLGATE" No. 4.908-A
 Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 9 Septiembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 4782 — B/U 361915 — Valor ₡ 45.00
 Colgate Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Alejandro Carrión, solicita Renovación marca fábrica:

"PALMOLIVE" No. 4.912-B
 Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 9 Septiembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 4783 — B/U 361914 — Valor ₡ 45.00
 Colgate Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Alejandro Carrión, solicita Renovación marca fábrica:

"PALMOLIVE" No. 4.912-B
 Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 9 Septiembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 4784 — B/U 361913 — Valor ₡ 45.00
 Colgate Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Alejandro Carrión, solicita Renovación marca fábrica:

"PALMOLIVE" No. 4.912-A
 Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 9 Septiembre de 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 4785 — B/U 361912 — Valor ₡ 45.00
 Colgate Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Alejandro Carrión, solicita Renovación marca fábrica:

"COLGATE" No. 4908-A
 Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 9 Septiembre de 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Nombres Comerciales

Reg. No. 4876 — R/F 382327 — Valor ₡ 90.00
 Textiles San Andrés, Sociedad Anónima, salvadoreña, mediante apoderado, Dr. Edgardo Matamoros Lacayo, solicita registro nombre comercial:

"TEXTILES SAN ANDRES, SOCIEDAD ANONIMA"

Para: Proteger y distinguir un establecimiento dedicado a la venta de tejidos de algodón, hilos y otras fibras y toda clase de mercaderías.

Presentada: Tres Agosto 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 25 Agosto 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

Reg. No. 4921 — R/F 383969 — Valor ₡ 135.00
 Elías Ramírez Reyes, nicaragüense, personal-

mente, solicita registro nombre comercial:



Para: Proteger empresa dedicada todo lo relacionado con el ramo de la Arquitectura y Construcción.

Presentada: Diecinueve Mayo 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22 Mayo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 4978 — R/F 384614 — Valor ₡ 90.00
Diez mañana día tres de Noviembre del año en curso, este Juzgado subastará automóvil, Tipo, sedán; 4 puertas; Marca, Datsun; Año, 1970; Chasis, 049428; Motor, 298034; Color, Verde Olivo.

Base: Doce mil córdobas.

Opóngase posturas.

Ejecuta: Crédito Automotriz S. A., contra Carlos Rueda Chamorro.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veintiuno de Octubre del mil novecientos setentiséis. — A. Morgan Pérez, Juez.

3 1

Reg. No. 4985 — R/F 356910 — Valor ₡ 90.00
Once mañana, veintinueve Octubre corriente, venderá en este Juzgado al martillo, mejor postor, camión International modelo 1750, sencillo, Chasis No. 10675CHA-51287, Motor No. DV550 E-32921, ocho toneladas, Diesel, ocho cilindros, año 1974, regular estado. Situado, garaje Nicaragua Machinery.

Ejecuta: Nicaragua Machinery Company, a Jesús Valle Pastora, Emelina Pastora Sequeira.

Pago: ₡ 40.290.81.

Dado Juzgado Civil Distrito, León, veinte Octubre, mil novecientos setentiséis. — Carmen Arbizú P., Secretaria.

3 1

Reg. No. 4944 — R/F 384357 — Valor ₡ 180.00
Diez la mañana tres Noviembre corriente año, local este Juzgado, subastará lote terreno denominado Las Conchas, superficie ciento treinta y tres manzanas y cincuenta centésimas, la cual forma parte de finca Los Chilamates en el sitio de San Diego del Júcaro, jurisdicción Estelí, linderos: Norte, resto propiedad Los Chilamates y propiedad Héctor Torres; Sur, terrenos de Francisco Padilla y Humberto Rodríguez; este, camino a Paso León; Oeste, carretera Panamericana. Inscrita número diez mil quinientos veinte, folios treinta y treintinueve, tomo noventa y siete, asiento tercero, Sección Derechos Reales, Libro Propiedades, Registro Público Estelí.

Base de subasta: Dos millones ochentitres mil quinientos sesentisiete córdobas con setentiséis centavos.

Estricto contado.

Ejecuta: Instituto de Fomento Nacional a Empresa Comercial Agropecuaria Los Chilamates, S. A.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, catorce Octubre mil novecientos setentiséis. Once dos minutos mañana. — Antonio Morgan

Pérez, Juez. — Rosadelfina Cruz, Sria.

3 2

Reg. No. 4955 — R/F 384378 — Valor ₡ 90.00
Once mañana veintisiete Octubre año en curso, este Juzgado subastará Jeep: Marca, Zuzuki; año, 1973; Modelo, 1973; Chasis, L-12113179; Motor, L50294847; Capacidad, Cinco personas; color, Verde.

Base: Cinco mil Córdobas.

Ejecuta: Crédito Automotriz S. A. contra Oscar Monterrojas Perezalonso.

Opóngase posturas.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, diecinueve Octubre mil novecientos setentiséis. — A. Morgan Pérez, Juez.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 4829 — R/F 204536 — Valor ₡ 45.00

Antonio Laguna solicita supletorio rústico "Caña", lindante: Oriente, Sur, Supletorio, Eusebia Laguna; Occidente, Eugenio Laguna; Norte, Inter-Americana.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad veintiocho Julio mil novecientos setentiséis. — G. Tórrez G., Srio.

3 1

Reg. No. 4827 — R/F 309597 — Valor ₡ 45.00

Félix Pedro Rueda Huete, solicita supletorio och o manzanas, Telpaneca: Norte, Occidente, Ernesto Portillo; Sur, Oriente, Manuel Fernández.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, cinco Octubre mil novecientos setentiséis. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 1

Reg. No. 4823 — R/F 1374 — Valor ₡ 45.00

Antonio Fuentes Galán solicita supletorio urbano ochocientos setentisiete metros cuadrados cincuentitres centímetros: Norte, Juana Fuentes; Sur, Nemesio Fuentes; Oriente, Josefana Arias; Poniente, Petrona Galán calle enmedio.

Opónganse.

Juzgado Local de Nandasmo Octubre de mil novecientos setentiséis. — Antonio F. Vivas, Srio.

3 1

Reg. No. 4826 — R/F 334296 — Valor ₡ 45.00

Luis Amador Chávez solicita título, rústico, Escalantillo jurisdicción Belén: Norte, Pedro Amador; Sur, Mateo Suárez; Oriente, Eustaquilo Cerda; Poniente, Nieves Amador.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, cuatro Octubre mil novecientos setentiséis. — Gladys de Torres, Sria.

3 1

Reg. No. 4825 — R/F 334297 — Valor ₡ 45.00

Consuelo Fuertes, solicita título, urbano, esta ciudad, contiene casa: Oriente, Rafaela Morales; Poniente, Victoria Corea; Norte, Margarita Obando; Sur, Cementerio.

Opónganse.

Juzgado Local Rivas, cuatro Octubre mil novecientos setentiséis. — Gladys de Torres, Sria.

3 1

Reg. No. 4602 — R/F 355510 — Valor ₡ 45.00.

Concepción Salazar, supletorio rústico veintiocho manzanas y media, Chacraseca: Oriente, Asención Munguía; Poniente, Norte, Isabel Prado; Sur, José Munguía.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, León, dieciocho Septiembre, mil novecientos setentiséis. — Ryder Castillo, Srio.

3 2

**SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO DE
INVERSIONES NICARAGUENSES DE
DESARROLLO, S. A.**

Reg. No. 4622 — R/F 366012 — Valor ₡ 135.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el título de Inversión "Obligación Rentable Certificada" emitido por INDESA se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

No.	Monto	Plazo	Emisión
3376-ID	₡ 20,000.00	5 años	1º/Agosto/1971

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor los títulos originales objeto de la misma. — Jorge Aguerri H., Vice-Gerente.

3 3

**SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO
"OBLIGACION RENTABLE CERTIFICADA"
DE INDESA**

Reg. No. 4712 — R/F 381476 — Valor ₡ 135.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el título de Inversión "Obligación Rentable Certificada" emitido por INDESA se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

No.	Monto	Plazo	Emisión
2910-ID	₡ 13,000.00	5 años	12/Enero/1971

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor los títulos originales objeto de la misma. — Jorge Aguerri H., Vice-Gerente.

3 3

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 4942 — R/F 384351 — ₡ 15.00

Por sentencia 9:00 a .m., de 13 de Octubre, 1976, declaróse matrimonio de Ramón Uriel Gutiérrez A. — Norma de Jesús Medrano Cruz. Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Arturo Eli Tablada Tijerino, Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 4956 — R/F 346663 — ₡ 45.00

Raymunda, Miguel, María de los Angeles, Juan, Ramona, Cecilio, Isabel, Dominga, Antonia, Félix, María del Carmen Díaz Gaitán, Eulalia Gaitán, solicitan declarárseles herederos de Manuel Díaz Cerda. Bienes, rural, Diriomo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, ocho Octubre, mil novecientos setentiséis. — A. Bermúdez, Srio.

1

Reg. No. 4957 — R/F 356742 — ₡ 15.00

Idelisa Urcuyo de Herrera, cesionaria de María y Soledad Herrera, solicita declaratoria herederos, bienes, derechos, acciones de Josefa y Perfecta Herrera.

Opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, once Octubre, mil novecientos setentiséis. — Carmen Arbizú P.

1

Reg. No. 4946 — R/F 384370 — ₡ 30.00

Angela Arauz Pérez, Apoderada Generalísima Donald Pérez Cruz, cesionario de Máximo, Francisca y Dolores, todos apellidos Estrada Ruiz, solicita le declaren heredero de Felipe Ruiz, ya fallecido. Bien: Finca rústica, ubicada Sierritas Santo Domingo.

Oyense oposiciones término legal.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, Octubre ocho, de mil novecientos setenta y seis. — Ildfonso Palma Martínez, Juez. — Lyl Guerrero, Sria.

1

Citación de Procesado

Reg. No. 168

Por primera vez, cito y emplazo al procesado Julio López Alvarez de calidades ignoradas para que dentro del término de quince días se presente a este Juzgado a declarar en causa criminal que se le sigue por los delitos de robo y esatafa, cometido en bienes del señor Daniel Rodríguez Alegria, mayor de edad, soltero, industrial y de este domicilio; bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no se presenta.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Granada, once de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — David Salvador Argüello Pasos. — Inés de Miranda, Sria.

Es conforme. Granada, once de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — David Salvador Argüello Pasos, Juez para lo Criminal del Distrito. — Inés de Miranda, Sria.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;

Indice va como Suplemento.